

Asistentes: Presidente en funciones..... Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 30 de marzo de 2022

El presidente en funciones, los consejeros Sr. Castejón, Sra. Romera y Sra. Lucio y el secretario general asisten presencialmente.

Al comienzo de la sesión los miembros del Pleno **ACUERDAN** por unanimidad, modificar el orden del día remitido con la convocatoria para incluir el punto II.1. Central nuclear Cofrentes. Informe favorable sobre la solicitud de autorización de la modificación temporal para la operación sin interruptor de generación (Solicitud nº22/02 Rev.0) Esta inclusión afecta a la numeración de los siguientes puntos del orden del día que se modifican de forma consecutiva.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1620 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. Central nuclear Cofrentes. Informe favorable sobre la solicitud de autorización de la modificación temporal para la operación sin interruptor de generación (Solicitud nº22/02 Rev.0)
2. CN Vandellós I. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la revisión 4 del Plan de Emergencia Interior (PEI) para la fase de latencia del desmantelamiento.
3. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-RF-01/22, revisión 0 al Reglamento de Funcionamiento.
4. ETSA Global Logistics, S.A.U, S.M.E. Informe favorable sobre la solicitud de autorización específica de protección física para el transporte durante el año 2022 de material nuclear de categoría III desde la Fábrica de Combustible Nuclear de Juzbado (Salamanca) hasta Ulba Metallurgical Plant en Kazajistán.
5. Informe sobre el estudio de impacto ambiental del proyecto Abandono definitivo (P&A) de pozos submarinos (activo Casablanca, Tarragona) promovido por Repsol Investigaciones Petrolíferas SA. (RIPSA)

Trámite simplificado

- 6. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 6.1. Instalaciones radiactivas simplificadas
 - 6.2. Notificaciones para la puesta en marcha
 - 6.3. Instalaciones radiactivas de trámite reducido
 - 6.4. Aceptación expresa de modificaciones de instalaciones radiactivas
- 7. Licencias y diplomas
 - 7.1. Licencias de personal de instalaciones radiactivas
- 8. Acreditaciones de personal de instalaciones de rayos X de radiodiagnóstico médico.
- 9. Homologación de cursos.
- 10. Transferencia a Enresa de material radiactivo
- 11. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 12. Incidencias en instalaciones
- 13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
- 14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
- 15. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 15.1. Presidencia del CSN
 - 15.1.1. Publicación del CSN. Guía de Seguridad 1.4, revisión 1. Control y vigilancia radiológica de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos emitidos por centrales nucleares.
 - 15.1.2. Pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa del Congreso por el diputado Joan Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Compromís, sobre los sucesos ocurridos en el arranque de la Central Nuclear Cofrentes el 15 de diciembre de 2021.
 - 15.1.3. Pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa del Congreso por representantes del Grupo Parlamentario VOX sobre diversos temas correspondientes al CSN.

15.1.4. Pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa del Congreso por representantes del Grupo Parlamentario VOX sobre retribuciones percibidas en 2021 por los cargos del CSN.

15.1.5. Pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa del Congreso por D^a María Valentina Martínez Ferro y D. Pablo Hispán Iglesias de Ussel, ambos del Grupo Parlamentario Popular sobre posibles consecuencias de la guerra de Ucrania

15.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

15.2.1. Acta del Pleno del Consejo N^o 1619, de fecha 23 de marzo de 2022

16. Comisiones del Consejo y Comités

17. Cumplimiento de encargos del Consejo

17.1. Respuesta al acuerdo del pleno n^o 1608, de fecha 21 de diciembre de 2021, respecto al Protocolo de colaboración entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) y el CSN en relación con el "Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes".

18. Informe sobre delegaciones del Consejo

19. Informe de los directores técnicos

20. Ruegos y preguntas

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1620 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1620 correspondiente a la reunión celebrada el día 30 de marzo de 2022.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CENTRAL NUCLEAR COFRENTES. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN TEMPORAL PARA LA OPERACIÓN SIN INTERRUPTOR DE GENERACIÓN (SOLICITUD Nº22/02 REV.0)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNCOF/COF/2203/290) referente al informe favorable sobre la solicitud de autorización de la modificación temporal para la operación sin interruptor de generación (Solicitud nº 22/02, Rev.0)

Con fecha 18 de marzo de 2022, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud, presentada por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U, Central nuclear Cofrentes, de la modificación temporal para la operación sin interruptor de generación de dicha central nuclear, que incluye la exención temporal parcial de la Especificación Técnica de Funcionamiento mejorada (ETFM) 3.8.1. sobre Fuentes de corriente alterna-unidad operando.

Posteriormente, mediante carta recibida en el CSN el día 30 de marzo de 2022 el titular remitió la revisión 1 de la instrucción especial IE 167 sobre Actuaciones del personal de operación durante la aplicabilidad de la exención a la CLO 3.8.1.a, que sustituye a la revisión 0 de dicho documento incluido dentro de la documentación soporte de esta solicitud.

Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Instalaciones nucleares y radiactivas y la condición 3 del Anexo de la Orden Ministerial TED/308/2021, de 17 de marzo, por la que se concede la renovación de la autorización de explotación de CN Cofrentes.

La evaluación de la propuesta por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) concluye que se puede informar favorablemente la solicitud de autorización de la modificación temporal para operación sin interruptor de generación incluida en la solicitud de exención temporal parcial de la ETFM 3.8.1.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de autorización de exención temporal parcial a la ETFM 3.8.1. solicitada por un periodo de validez máximo hasta el arranque posterior a la próxima parada de recarga de combustible (inicio programado para septiembre de 2023) con condiciones.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN VANDELLÓS I. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN 4 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) PARA LA FASE DE LATENCIA DEL DESMANTELAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/VAND1/VA1/2203/38) referente al informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la revisión 4 del Plan de Emergencia Interior (PEI) para la fase de latencia del desmantelamiento de la CN Vandellós I.

Con fecha 10 de diciembre de 2020, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud, presentada por Enresa, para la aprobación de la revisión 4 del Plan de Emergencia Interior para la fase de latencia de la Central Nuclear Vandellós 1.

Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo I a la Orden Ministerial de 17 de enero de 2005, por la que se otorga a Enresa la autorización para la fase de latencia de la Central Nuclear Vandellós 1.

Posteriormente, y como consecuencia de las evaluaciones realizadas por el CSN, con fecha 8 de febrero de 2022 la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio, remitió al CSN la petición de informe preceptivo para la aprobación de la tercera propuesta de revisión 4 del PEI presentada por Enresa.

Esta propuesta tercera de revisión 4 del Plan de Emergencia Interior se debe fundamentalmente a la necesidad de adaptar el mismo a la Instrucción del CSN IS-44 sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares, así como a mejoras de la redacción para favorecer la comprensión del texto.

La evaluación de la propuesta 3 de la revisión 4 del PEI por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) concluye que los cambios incluidos por el Enresa en dicha propuesta se ajustan a lo establecido en Instrucción del Consejo y que los cambios de redacción introducidos no menoscaban la operatividad del PEI y, por lo tanto, se consideran aceptables.

Por consiguiente, la DPR propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la revisión 4 del Plan de Emergencia Interior (PEI) para la fase de latencia del desmantelamiento de la CN Vandellós I.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO MAN-PROP-ADM-RF-01/22, REVISIÓN 0 AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/2203/129) referente al Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-RF-01/22, revisión 0 al Reglamento de Funcionamiento (RF) de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

Con fecha 14 de febrero de 2022 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación que había remitido ENUSA Industria Avanzadas SA S.M.E, titular de la fábrica de Combustibles de Juzbado, de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-RF-01/22 Rev. 0 al RF de la fábrica de combustible de Juzbado.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con la condición 3.6 del Anexo a la Orden Ministerial de 26 de junio de 2016 por la que se concedieron a Enusa Industrias Avanzadas S.A., las renovaciones de las autorizaciones de explotación y de fabricación en vigor de la instalación.

El objeto de la solicitud es dar cumplimiento al primer punto de la instrucción técnica CSN/IT/DSN/JUZ/21/01, sobre acciones correctoras derivadas de la inspección reactiva en relación con el suceso notificable SN 03/2020 (Acta de inspección CSN/AIN/JUZ/21/286) de la fábrica de combustible de Juzbado, y modificar y aclarar las responsabilidades del Comité de Seguridad de la Fábrica (CSF) y del Comité de Seguridad de Enusa (CSE) en relación con la revisión y análisis de los sucesos notificables.

La evaluación se ha llevado a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) analizando los cambios propuestos y la gestión de los mismos realizada por el titular. La evaluación concluye que la distribución de funciones y responsabilidades, la identificación de los documentos afectados por el cambio (documentos de tercer nivel que se actualizarán una vez se apruebe la propuesta del RF) y la definición del programa de formación para los miembros del CSF y del CSE, se considera aceptable.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-RF-01/22, revisión 0 al RF de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y ACUERDA a solicitud del consejero Sr. Castejón y de conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 del Estatuto del CSN, aplazar la consideración de este asunto para la próxima reunión con el fin de disponer de más tiempo para su estudio.

SEGUIMIENTO: NO

4. ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U, S.M.E. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DE PROTECCIÓN FÍSICA PARA EL TRANSPORTE DURANTE EL AÑO 2022 DE MATERIAL NUCLEAR DE CATEGORÍA III DESDE LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE NUCLEAR DE JUZBADO (SALAMANCA) HASTA ULBA METALLURGICAL PLANT EN KAZAJISTÁN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/II/ATMR/APF-0036/TTA-0001/22) referente al Informe favorable sobre la solicitud de ETSA Global Logistics, S.A.U, S.M.E de autorización específica de protección física para el transporte durante el año 2022 de material nuclear de categoría III desde la Fábrica de Combustible Nuclear de Juzbado (Salamanca) hasta Ulba Metallurgical Plant en Kazajistán

Con fecha 30 de noviembre de 2021 se recibió en el CSN la solicitud remitida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MIterd) de informe preceptivo relativo a la solicitud presentada por ETSA GLOBAL LOGISTICS S.A.U., S.M.E. (ETSA), de acuerdo con el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

Dicho Real Decreto establece dos tipos de autorizaciones para el transporte de los materiales nucleares en él definidos, una genérica y otra específica, en función de la categoría de dichos materiales y si se van a transportar dentro o fuera de la Unión Europea (UE).

ETSA, empresa registrada en el Registro de entidades que llevan a cabo transportes que requieren medidas de protección física, necesita disponer de una autorización específica de protección física para transportes de material nuclear categoría III desde la fábrica de combustible nuclear de Juzbado hasta Ulba Metallurgical Plant (Kazajistán) para el año 2022.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) concluye que no existe inconveniente en que el CSN informe la solicitud presentada por ETSA con un conjunto de condiciones.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

5. INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO ABANDONO DEFINITIVO (P&A) DE POZOS SUBMARINOS (ACTIVO CASABLANCA, TARRAGONA) PROMOVIDO POR REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS SA. (RIPSA)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) sobre el informe sobre el estudio de impacto ambiental del proyecto Abandono definitivo (P&A) de pozos submarinos (activo Casablanca, Tarragona) promovido por Repsol Investigaciones Petrolíferas SA. (RIPSA).

Con fecha 4 de marzo de 2022, por la Subdelegación de Gobierno en Tarragona se remitió al Consejo de Seguridad Nuclear a los efectos del artículo 37.2.e de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental solicitando emisión de informe preliminar del CSN en materia de impacto radiológico.


La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica concluye que se puede informar favorablemente la solicitud con condiciones.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta realizada por la DPR y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

6.1. INSTALACIONES RADIATIVAS SIMPLIFICADAS

 La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d'activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Fundación Pública para la Investigación en Sevilla, IRA-3151, Sevilla
- Hospital Recoletas Campgrande de Valladolid, IRA-3511, Valladolid
- Tromp Medical, SLU, ERX/M-0100, Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- Diagnova Médica SL, ERX/V-0033, Valencia

Evaluada por el SCAR:

- Diepress Tech SLU, IRA-3507, Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Hospital Clínic de Barcelona, IRA-0017, Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-3151/2022
- CSN/IEV/PM/IRA-3511/2022
- CSN/IEV/MO-04/ERX/M-0100/22
- CSN/IEV/MO-03/ERX/V-0033/22
- CSN-GC/IEV/PM-1/IRA-3507/2022
- CSN-GC/IEV/MO-42/IRA-0017/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6.2. NOTIFICACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de notificación de puesta en marcha de las instalaciones radiactivas siguientes:

- Instituto Multidisciplinar de Oncología SA, IRA-2895
- Hospital Meixoeiro, IRA-2082
- HM Hospitales 1989 SA, IRA-2845

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de las inspecciones realizadas con referencia:

- CSN/AIN/13/IRA-2895/2022
- CSN/AIN/26/IRA-2082/2022
- CSN/AIN/17/IRA-2845/2022

El Pleno **ACUERDA** notificar la puesta en marcha de las modificaciones de las citadas instalaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6.3. INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de modificación de la instalación radiactiva siguiente:

- Font Salem, SL, IRA-1537, Salem (Valencia)

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de la evaluación realizada por la DPR con referencia:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-1537/2022

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6.4. ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES DE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de aceptación expresa de modificación de la instalación radiactiva siguiente:


- Tecnologías Asociadas Tecnasa, SL, IRA-3375, Ajalvir (Madrid)

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de la evaluación realizada por la DPR con referencia:

- CSN/IEV/MA-4/IRA-3375/22

El Pleno **ACUERDA** la aceptación expresa de las modificaciones de las citadas instalaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO



7. LICENCIAS Y DIPLOMAS

7.1. LICENCIAS DE PERSONAL DE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) de concesión y renovación de licencias de operador y supervisor de instalaciones radiactivas.

El Pleno ha analizado la documentación y las propuestas de la DPR y **ACUERDA** la concesión y renovación de las licencias en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

8. ACREDITACIONES DE PERSONAL DE INSTALACIONES DE RAYOS X DE RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) para la concesión de acreditaciones para dirigir u operar instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico.

El Pleno ha analizado la documentación y las propuestas de la DPR y **ACUERDA** la concesión de las acreditaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

9. HOMOLOGACIÓN DE CURSOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) para la homologación de los cursos siguientes:

- Modificación de homologación de cursos de acreditación de directores de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico general, impartido por la Sociedad Catalana de Física Médica Hospital Duran I Reynals Planta
- Modificación de la homologación de los cursos de acreditación de directores y de operadores de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico general, impartido por Hospital Clínico Universitario de Valencia, Servicio de Radio física y Protección Radiológica.
- Modificación de homologación de cursos de acreditación de directores y operadores de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico general impartido por Servicio de Física y Protección Radiológica, Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.
- Modificación de la homologación de los cursos de acreditación de operadores de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico en la modalidad de radiodiagnóstico general, impartido por ROZONA.
- Modificación de homologación de cursos de acreditación de directores y operadores de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico en las modalidades de radiodiagnóstico general y de radiodiagnóstico dental o podológico impartido por INGENIERÍA RADIOLÓGICA SL.
- Homologación de los cursos de acreditación de operadores de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental o podológico impartido por PGO-FP-CU-UCAM SL.

El Pleno ha analizado la documentación y las propuestas de la DPR y **ACUERDA** la homologación de los cursos en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

10. TRANSFERENCIA A ENRESA DE MATERIAL RADIATIVO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) de transferencia a ENRESA de material radiactivo almacenado temporalmente en el:

- Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Complutense de Madrid. Madrid

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del informe de evaluación siguiente:

- CSN/IEV/TF-1/VA-1386/22

El Pleno ha analizado la documentación y las propuestas de la DPR y **ACUERDA** la transferencia a ENRESA del material radiactivo en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

11. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

15.1. PRESIDENCIA DEL CSN

15.1.1. PUBLICACIÓN DEL CSN. GUÍA DE SEGURIDAD 1.4, REVISIÓN 1. CONTROL Y VIGILANCIA RADIOLÓGICA DE EFLUENTES RADIATIVOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS EMITIDOS POR CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente en funciones.

15.1.2. PREGUNTA PARLAMENTARIA DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA A LA MESA DEL CONGRESO POR EL DIPUTADO JOAN BALDOVÍ RODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COMPROMÍS, SOBRE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN EL ARRANQUE DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente en funciones.

15.1.3. PREGUNTA PARLAMENTARIA DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA A LA MESA DEL CONGRESO POR REPRESENTANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX SOBRE DIVERSOS TEMAS CORRESPONDIENTES AL CSN

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente en funciones.

15.1.4. PREGUNTA PARLAMENTARIA DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA A LA MESA DEL CONGRESO POR REPRESENTANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX SOBRE RETRIBUCIONES PERCIBIDAS EN 2021 POR LOS CARGOS DEL CSN

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente en funciones.

15.1.5. PREGUNTA PARLAMENTARIA DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA A LA MESA DEL CONGRESO POR D^a MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ FERRO Y D. PABLO HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR SOBRE POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE UCRAINA

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente en funciones.

15.2. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

15.2.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO N^o 1619, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

17.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1608, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, RESPECTO AL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ITSS) Y EL CSN EN RELACIÓN CON EL "PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN DE LA SALUD CONTRA LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES IONIZANTES"

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica en respuesta al acuerdo del pleno nº 1608, de fecha 21 de diciembre de 2021, respecto al Protocolo de colaboración entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) y el CSN en relación con el "Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes"

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

18.1. PROPUESTA DE APERCIBIMIENTO AL INSTITUT DE RADIOFARMÀCIA APLICADA DE BARCELONA, SL (IRAB)

Información previa al Pleno sobre la propuesta de la Dirección técnica de Seguridad Nuclear (DSN) de apercibimiento al Institut de Radiofarmàcia Aplicada de Barcelona, SL (IRAB) por incumplimientos encontrados en la inspección de transporte de material radiactivo.

18.2. PROPUESTA DE APERCIBIMIENTO A ELEKTA MEDICAL, S.A.U. (ELEKTA)

Información previa al Pleno sobre la propuesta de la DSN de apercibimiento a ELEKTA MEDICAL, S.A.U. (ELEKTA) por incumplimiento encontrado en la inspección de transporte de material radiactivo.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear compareció durante la reunión y respondió a las cuestiones planteadas por los miembros del Pleno sobre temas de su responsabilidad.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1621 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 6 de abril de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº
EL PRESIDENTE